Guayaquil, 23 de diciembre del 2019

Señora
Katerina Mayiya Cedeño Caballero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que según acto constitutivo de la Compañía Anónima denominada **MACECA S.A.,** celebrada el 23 de diciembre del 2019, ante la Abogada Kharol Loor Vera, Notaria Septuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, se tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un período estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, reemplazando a la Gerente General.

Sus atribuciones constan determinados en los Estatutos que se encuentran incorporados en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante la Notaria Septuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, Abogada Kharol Loor Vera, el 23 de diciembre del 2019.

Atentamente,

Cristina Michaelle Rodríguez Cedeño
SOCIA FUNDADORA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **MACECA S.A.,** para lo cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.-

Guayaquil, 23 de diciembre del 2019

Katerina Mayiya Cedeño Caballero
PRESIDENTE
C.C. 0908917875
Domicilio: Cdla. Alborada 7ma. Etapa, Manzana 718, villa 1

INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN R
ADJUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 3
9328610UWNJXGN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

[redacted]	3
	30/01/2020
	180
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MACECA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CEDEÑO CABALLERO KATERINA MAYIYA
IDENTIFICACIÓN	0908917875
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, REEMPLAZANDO AL GERENTE GENERAL A FALTA TEMPORAL O PERMANENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

12 de Noviembre y Manzana W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277